

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 11 al 15 de julio de 2022.

COLOMBIA	CHILE	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Corte Constitucional protegió derechos de ciudadanos ante la falta de acción de las autoridades responsables de solucionar los problemas de alcantarillado en sus viviendas. Encontró que las entidades responsables no han adelantado las gestiones necesarias para solucionar la problemática. “Las personas no tienen la obligación de soportar olores nauseabundos que afecten su tranquilidad y puedan generarse como consecuencia de vectores de enfermedad. Por ello, las autoridades deben garantizar que toda vivienda cumpla con las condiciones mínimas de higiene para que una persona pueda ocuparla sin peligro para su salud e intimidad”, concluyó el Alto Tribunal. El fallo otorgó 48 horas al municipio de Medellín para que oriente a la ciudadana en la búsqueda de una alternativa de vivienda segura. Para ello le ofrecerá un subsidio económico que le permita correr con los gastos del arrendamiento.</p>	<p>La Corte Suprema confirmó el fallo que ordenó al fisco indemnización a adolescente sometido a torturas en 1973. “Los artículos 1.1 y 63.1 de la CADH, consagran que la responsabilidad del Estado por esta clase de ilícitos queda sujeta a reglas de Derecho Internacional, las que no pueden ser incumplidas a pretexto de hacer primar otros preceptos de derecho interno, pues si se verifica un hecho ilícito imputable a un Estado, surge de inmediato la responsabilidad internacional de este por la violación de una norma de esta índole, con el consecuente deber de reparación y de hacer cesar las consecuencias de la violación...La indemnización del daño producido por el delito y la acción para hacerla efectiva compromete el interés público y aspectos de justicia material, que tienen como objeto obtener la reparación íntegra de los perjuicios ocasionados por el actuar de agentes del Estado de Chile”, sostiene el Alto Tribunal.</p>	<p>El TJUE resolvió que un profesor de Derecho puede representar a su propia universidad ante el Tribunal General y ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ello es igualmente válido, en principio, incluso si dicho profesor es coordinador y jefe de equipo del proyecto objeto de litigio. Según el Tribunal de Justicia, conforme al objetivo de esa misión de representación, los profesores universitarios deben cumplir los mismos criterios de independencia que los que se aplican a los abogados. Estos criterios se definen, de manera negativa, por la inexistencia de una relación laboral entre el representante y su cliente y, de manera positiva, por referencia a la deontología, que implica, en particular, la inexistencia de un vínculo que menoscabe de manera manifiesta la capacidad del abogado para llevar a cabo su misión de defensa velando, de la mejor manera posible, por los intereses de su cliente, observando la ley y las normas profesionales.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de ciudadanos ante la falta de acción de las autoridades responsables de solucionar los problemas de [alcantarillado](#) en sus viviendas.
- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que ordenó al fisco indemnización a [adolescente sometido a torturas](#) en 1973.
- **Unión Europea:** TJUE: un [profesor de Derecho](#) puede representar a su propia universidad ante el Tribunal General y ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- **OEA:** Corte IDH pide proteger vida de [juez guatemalteco](#).
- **OEA:** CIDH saluda cumplimiento de solución amistosa sobre responsabilidad del Estado argentino por [sustracción de una nieta](#) en dictadura.
- **Argentina:** La Cámara Civil y Comercial Federal rechazó un amparo de salud que habilitaba la [gestación subrogada](#) obligando a una obra social a dar cobertura.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la condena a un médico por [injurias en redes sociales](#) a la expresidenta de la Junta de Andalucía y al exviceconsejero de Salud / El Tribunal Supremo confirma la pena de [diez años y medio](#)

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

de prisión a un conductor que mató a otro en un choque tras circular varios kilómetros por la autovía en dirección contraria.

- **Amnistía Internacional:** Victorias en materia de derechos humanos en 2022 que hay que celebrar.
- **Colombia:** Corte Constitucional: Instituto Nacional para Sordos tendrá un mes para expedir protocolo con enfoque de género que permita atender las denuncias sobre acoso laboral y sexual que se realicen al interior de la entidad / Corte Suprema hace llamado de atención a los abogados en casos de violencia contra la mujer.
- **Perú:** Sentencia que condenó a mujer por crear Facebook falso de la expareja de su enamorado.
- **Unión Europea:** El Tribunal de Justicia declara parcialmente admisible el recurso de Nord Stream 2 AG contra la Directiva por la que se amplían ciertas normas del mercado interior del gas natural a los gasoductos con origen en terceros países.
- **OEA:** Corte IDH: Encuentro “Tejiendo Redes por la Justicia con Perspectiva de Género”.
- **OEA:** CIDH: Las autoridades mexicanas deben detener la violencia contra periodistas y garantizar su derecho a ejercer el oficio de forma libre y segura.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Colombia:** Corte Suprema concede libertad condicional a la [exdirectora del DAS](#) María del Pilar Hurtado.
- **Estados Unidos:** Juez federal bloquea ley de Arizona que reconoce la ["condición de persona"](#) desde la fertilización.
- **España:** El Pleno del TC declara inconstitucionales los acuerdos del Pleno y de la Mesa del [Parlamento de Cataluña](#) que rechazaron suspender en sus funciones a seis diputados procesados por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en la causa especial 20907-2017 y autorizaron la delegación de voto y el desempate de votaciones computando a esos diputados como en activo / El Tribunal Supremo refuerza el carácter individual del ["permiso por lactancia"](#).
- **Francia:** Un tribunal de París condena a 20 años de prisión a un ex alto funcionario por el [genocidio Tutsi](#).
- **Países Bajos:** Estado actuó ilegalmente en [adopción de Sri Lanka](#), dice tribunal.
- **Argentina:** Jueza autorizó una "triple filiación por [poliamor](#)" y ordenó inscribir a un bebé como hijo de dos padres y una madre.
- **Colombia:** Corte Constitucional: [violencia obstétrica](#) es una forma de violencia contra las mujeres.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Chile:** Corte Suprema condena al fisco a pagar indemnización a víctimas de [detención ilegal](#) y torturas en recintos de la FACH.
- **Unión Europea:** TJUE: Un software con el que va equipado un tipo de [vehículo diésel](#) que reduce la eficacia del sistema de control de las emisiones a temperaturas normales y durante la mayor parte del año constituye un dispositivo de desactivación prohibido / Dinamarca ha incumplido sus obligaciones al no haber puesto fin al uso de la denominación [«Feta»](#) para quesos destinados a la exportación a terceros países / Fijación de la sede de la [EMA y de la ALE](#): la competencia para decidir pertenece al legislador de la Unión y no a los Estados miembros / Según el Abogado General Richard de la Tour, una autoridad judicial no puede denegar la ejecución de una orden de detención europea basándose en el riesgo de vulneración del derecho a un proceso equitativo de la persona reclamada si no se demuestra la existencia de deficiencias sistémicas o generalizadas que afecten al [sistema judicial](#) del Estado miembro emisor.
- **España:** El Pleno del TC declara inconstitucionales y nulos por motivos competenciales los preceptos de la Ley de Caza de Castilla y León que permitían la [caza del lobo](#) al norte del Río Duero / El Tribunal Supremo revoca el

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

archivo de las causas [por publicar en Twitter](#) textos y fotos de una letrada que fue testigo protegido en el juicio del ‘procés’.

- **Japón:** Tribunal condena a exdirectivos de la planta nuclear de [Fukushima](#) a pagar 97,000 millones de dólares.
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena al Presidente de la República coordinar el cumplimiento de la Sentencia SU-016 de 2021, que busca garantizar los derechos de la [población desplazada](#) desalojada en la pandemia del COVID-19 por ocupar predios irregularmente.
- **Perú:** Corte Suprema confirma aplicación de eutanasia.
- **España:** El Pleno del TC mantiene la suspensión de la ley del País Vasco que regula la [vacunación obligatoria](#) frente al COVID-19.
- **Sudán del Sur:** Un tribunal condena a [muerte por lapidación](#) a una mujer hallada culpable de adulterio.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas